

DESIGNA SUSTITUTO DE 1
BENEFICIARIA DE SUBSIDIO DEL
PROGRAMA PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO FAMILIAR, DE
CONFORMIDAD AL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.), TITULO II ACONDICIONAMIENTO
TÉRMICO DE VIVIENDA PDA, LLAMADO
NACIONAL 2018, PRIMERA SELECCIÓN,
DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

30 AGO 2018

00589

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos N° 5, N° 27 y siguiente del D.L. N° 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos N° 14, N° 17 y N° 19 del D.S. N° 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA. N° 272/38/2018 (V. y U.) de fecha 19-04-2018, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a) El Acta de Calificación de Proyectos del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar; entre ellos el Comité Mirando al Futuro, de la comuna de Coyhaique;

b) La Resolución Exenta N° 4089 de fecha 26 de junio de 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica la Resolución Exenta N° 1484 (V Y U) de fecha 06 de marzo del 2018, mediante la cual se realiza el llamado a postulación nacional en condiciones especiales del año 2018 para Proyectos del Título II, Mejoramiento de la Vivienda del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados a Proyectos de Innovación de Eficiencia Energética, de Acondicionamiento Térmico de Vivienda en su línea general, como en el marco de los Planes de Descontaminación Atmosférica y Aprueba la nómina de postulantes seleccionados en el primer proceso de postulación, entre ellos el "Comité Mirando al Futuro", de la comuna de Coyhaique; con 49 beneficiarios;

c) El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), Párrafo XVIII, artículo 40, que indica que en caso de fallecer un beneficiario de subsidio, se designará como sustituto, al cónyuge sobreviviente siempre que haya sido declarado por el causante, en la postulación;

d) La Carta de Don Eduardo Rosas Valdovino de fecha 21 de agosto del 2018, ingresada a Serviu, en su calidad de Entidad Patrocinante del Comité "Mirando al Futuro", mediante la cual expone y solicita asignar el Subsidio de doña **HORTENSIA DEL CARMEN ALVARADO MASCAREÑA Q.E.P.D** a su conyugue don **JOAQUÍN ALBERTO AGUILAR ROA**;

e) El Certificado de Subsidio Habitacional del Comité Mirando al Futuro de 362 UF, de doña **HORTENSIA DEL CARMEN ALVARADO MASCAREÑA Q.E.P.D.**, Rut [REDACTED], beneficiaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del Comité Mirando al Futuro,

serie KM2 N° DA1-2018-293292, en el que figura como conyuge don **JOAQUÍN ALBERTO AGUILAR ROA** Rut [REDACTED];

f) El Certificado de Defunción de Doña **HORTENSIA DEL CARMEN ALVARADO MASCAREÑA**, que se tiene a la vista;

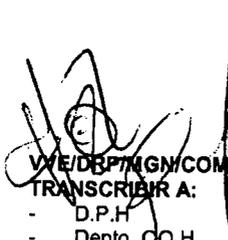
RESUELVO:

1° **DESÍGNESE**, como sustituto de Doña **HORTENSIA DEL CARMEN ALVARADO MASCAREÑA Q.E.P.D**, Rut 10.245.300-K; beneficiaria del Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S. N° 255/2006 (V. y U.), llamado Nacional 2018, primera selección, destinado al Acondicionamiento Térmico de Vivienda PDA del "Comité Mirando al Futuro" a su conyuge don **JOAQUÍN ALBERTO AGUILAR ROA** Rut [REDACTED]; conforme a los considerandos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



MAURICIO CORTES MOLINA
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN (S)


V/E/DBP/IGN/COM/com
TRANSCRIBIR A:
- D.P.H
- Depto. CO.H
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.